

Resolución Directoral

Nº 080 -2020-MIMP/OGA

Lima, 09 MAR. 2020

VISTO:

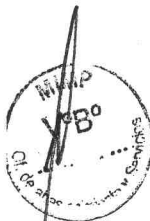
El Informe Técnico N° D0000097-2020-MIMP-OGMEPGD de fecha 26 de Noviembre de 2019 de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, para cubrir las necesidades básicas de la población declarada en atención emergencia N° 44 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 198-2019-MPP/A de fecha 01.04.2020, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pachitea, región Huánuco, solicita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, la donación de prendas de vestir, frazadas, buzos, ponchos de agua, buzos escolares, mochilas, pañales, botas de jebe, chompas, pantalones, zapatos, zapatillas, telas, útiles escolares, utensilios de cocina, sillas de rueda, usb, camillas, carretillas, lampas, cocinas industriales, y útiles de primeros auxilios, y otros para atender población en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, por emergencia por condiciones y riesgos climatológicos, y por emergencia declarada por norma expresa;

Que, mediante el Informe N° D000122-2020-MIMP-OAS-WCG de fecha 28.02.2020, el área de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Servicios informa, propone y verifica la disponibilidad de bienes destinados para fines de apoyo social en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-MIMP “Normas que regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con fines de Apoyo Social” en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobada con Resolución Ministerial N° 269-2019-MIMP;

Que, mediante documento del visto, la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, tomando en consideración el número de población a atender y el tipo de bienes a otorgar a la Municipalidad Provincial de Pachitea, región Huánuco, eleva el expediente a OAS para la emisión de la Resolución Directoral de donación;





Que, de conformidad con el literal 6.3.14 del numeral 6.3 de la Directiva N° 006-2019-MIMP, la OAS remite a la OGA del MIMP la resolución directoral de donación para la consecución del trámite correspondiente, indicando entre otros aspectos la población objetivo, descripción, cantidad y monto pecuniario de los bienes a donarse;

Que, contando con la disponibilidad de bienes que han sido adjudicados al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a través de las diferentes oficinas de soporte y/o bienes adquiridos para atender a la población de vulnerabilidad y extrema pobreza, así como con las opiniones y autorizaciones respectivas señaladas en la Directiva N° 006-2019-MIMP “Normas que regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con fines de Apoyo Social” en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, corresponde aprobar la transferencia bajo la modalidad de donación de los bienes consignados en las Actas de Entrega a la Municipalidad Provincial de Pachitea, región Huánuco; con el fin de atender a la población en pobreza y vulnerabilidad de su jurisdicción, precisando que la entidad beneficiaria debe destinar los bienes al cumplimiento de sus fines;

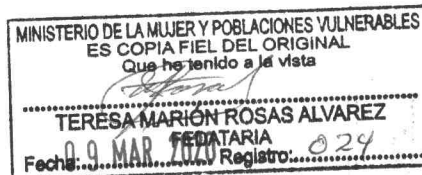
Con la visación de la Directora II de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la transferencia bajo la modalidad de donación de bienes adjudicados y donados, por un valor total de **S/. 33,595.40 (Treinta y tres mil quinientos noventa y cinco con 40/100 Soles)**, a la Municipalidad Provincial de Pachitea, región Huánuco, siendo el lugar de recojo de los bienes donados en la Sede Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP – Lima, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer al área de Almacén Central de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, la entrega de los bienes señalados en el Anexo indicado en el Artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- La entidad beneficiaria tiene el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución para el recojo de los bienes transferidos en calidad de donación.



Resolución Directoral

Nº 080 -2020-MIMP/OGA

Artículo 4.- La entidad beneficiaria tiene la obligación de publicar en su pág. Web o remitir al MIMP el padrón de beneficiarios finales con los nombres, firmas y números de documento de identidad de las personas que recibieron los bienes donados, dentro de los treinta (30) días de firmada el Acta de Entrega y Recepción de los Bienes.

Artículo 5.- Los bienes detallados en el Anexo de la presente Resolución se revertirán al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en caso la entidad beneficiaria no cumpla con la finalidad de la donación

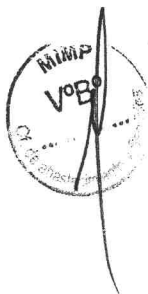
Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento y Servicios y a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, para los fines pertinentes.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Pachitea, región Huánuco.

Artículo 8.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
DORA DULANTO DIEZ
Directora General
Oficina General de Administración
MIMP



ANEXO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
TERESA MARION ROSAS ALVAREZ
09 MAR. 2024
Fecha Registro

N°	Tipo de Bien	Características	ESTADO	Cantidad	Valor Unitario S/.	Valor Total S/.
1	MEDIAS P/DAMA, REF HUABING, DIF COLORES (09 BULTOS)	DOCENA	NUEVO/BUENO	13	9,720	126,36
2	MEDIAS P/DAMA REF. LEE, DIF COLORES (03 BULTOS)	PAR	NUEVO/BUENO	4	0,827	3,31
3	CHALAS DIVERSOS MODELOS, COLORES Y TALLAS REF. SOLO EN CAJA L620, CALZADO SIMPLE CAPELLADO TIPO TIJERA Y OTROS, BUENOS, CONTENIDO EN 16 BULTOS, LIBRE DISPONIBILIDAD	2U	MERCANCIA EN BUEN ESTADO, NO DETERIORADO	64	3,297	211,01
4	OLLA A PRESION DE 6.5 LITROS M/ROMANIA PC-66AV	UNIDAD	NUEVO/BUENO	2	93,338	186,68
5	TETERA DE 3.0 LT, M/HOFFNER, DIFERENTES MODELOS	UNIDAD	NUEVO/BUENO	2	20,310	40,62
6	ZAPATILLAS PARA CABALLERO, INSCRIPCIÓN: PUMA, MATERIAL TIPO SINTÉTICO, DIVERSOS COLORES, DE TALLAS: T39=05, T40=05, T41=06, T42=05, T43=01. DESCRIPCIÓN SEGÚN BIEN.	PAR	NUEVO/BUENO	11	102,175	1.123,93
7	POLOS PARA DAMA, DIFERENTES TALLAS, MARCA D'BRISA COLLECTION EIRL. DE ALGODÓN LICRADO Y DIVERSOS ESTAMPADOS, O/PERU	UNIDAD	NUEVO/BUENO	710	28,295	20.089,78
8	TRUZAS (CALZON) P/DAMA REF. CONDEZA ERIKA UNDERWEAR MADE IN CHINA.	UNIDAD	NUEVO/BUENO	250	2,339	584,69
9	SOSTEN PARA DAMA, REF. "RAE", DIF MODELOS (CONTENIDOS EN 22 BULTOS)	UNIDAD	NUEVO/BUENO	305	5,732	1.748,13
10	CALZONCILLO P/VARON TIPO BOXER, REF "VIP" (CONTENIDO EN 3 BULTOS)	UNIDAD	NUEVO/BUENO	114	2,240	255,35
11	VESTIDO P/DAMA, DIF MARCAS Y MODELOS, 04 BULTOS	UNIDAD	NUEVO/BUENO	8	35,542	284,34
12	CHAQUETA P/DAMA, DIF. REFERENCIAS Y MODELOS	UNIDAD	NUEVO/BUENO	1	26,714	26,71
13	PANTALON LEGGING REF " NEEDFEEL" ORIGEN CHINA. COLOR AZUL TALLA UNICA	UNIDAD	NUEVO/BUENO	40	10,113	404,50
14	SWEATER MANGA CORTA Y LARGA REF. "TIANYANG" DIF. TALLAS C/STICKER DE ZOFRATACNA	UNIDAD	NUEVO/BUENO	5	25,331	126,65
15	SET DE 04 ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE WELCH ALLYN 406020, REF. ECG PRINTER PAPER # 406020 4 ROLLOS/CASE MADE IN USA. REFERENCIA 902006. SERIE 31 DE DAM	UNIDAD	NUEVO	8	105,143	841,15
16	ROLLOS DE CIERRE DE 100 METROS S/CABEZAL, REFERENCIA NINATEX TYPE ZIPPER LONG CHAIN, SIZE 10 CM. MADE IN PRC.	UNIDAD	NUEVO	50	29,197	1.459,85
17	CABEZALES DE CIERRE, REFERENCIA SLIDER MINI, REFERENCIA N36, COLOR NICKEL	UNIDAD	NUEVO	5500	0,136	746,90
18	TIJERAS SIN REF. COD. ERICK-53, 6 BULTOS, EXCESO SERIE 13 DAM.	UNIDAD	NUEVO	200	3,123	624,68
19	POST IT , COD. ERICK-49, 1 CAJA, EXCESO SERIE 12 DAM	UNIDAD	NUEVO	50	3,056	152,78
20	PISTOLA PARA SILICONA, REF. SHELLY, COD. ERICK-22, 2 CAJAS-NO DECLARADA	UNIDAD	NUEVO	51	2,920	148,90
21	ENGRAPADOR, REF. TONGOU N0258 ERICK 56, 2 CAJAS - EXCESO SERIE 15 DAM.	UNIDAD	NUEVO	10	3,531	35,31
22	CONOS DE HILO PARA BORDAR DE DIFERENTES COLORES REF. HOLIAUMA-HD 1506, CON UNA MEDIDA DE 12 CM ALTURA, EN 02 BULTOS	UNIDAD	NUEVO	5	4,074	20,37
23	DESILIZADORES DE CIERRE DE METAL, DIVERSOS TAMAÑOS (LLAVE DE CIERRE)	KILOGRAMO	NUEVO	5	23,460	117,30
24	CIERRES DE CREMALLERA CON DIENTES DE PLASTICO: 15 CMS = 1583 UNIDADES 18 CMS = 360 UNIDADES	UNIDAD	NUEVO	250	2,348	587,02
25	CALCETINES PARA VARON, REFERENCIA NAITE DE COMPOSICION 80% DE ALGODÓN Y 20% SPANDEX, HECHO EN CHINA.	PAR	NUEVO	1944	1,324	2.573,95
26	CALCETINES PARA NIÑO, REFERENCIA SOCMARK DE COMPOSICION 80% DE ALGODÓN Y 20% SPANDEX, HECHO EN CHINA.	PAR	NUEVO	1218	0,883	1.075,13
TOTALES				10820		33.595,40

